

SELLO O VARTO VEINI
TE MARAVESIS ANO
DE MIL SETECIENTOS
Y OVAR ENTA



En la M. N. L. M. Real Lu. de Lorca en diez
dias del mes de Septiembre de mill setecientos y quatro
ta se juntaron los S. de Lorca, Justicia, y Regim. de ella
lntas Juntas de su Ayuntamiento para tratar y conferir
Cosas tocantes al servicio de su Mage. y Utilidad
de esta Republica es saber el S. Lic. D. Jph. de
Castro Patrocel. Corregidor y Capitan de guerra
de esta Lu. y los S. D. Joseph de Aguirre, D.
Miquel de Britia, D. Mathio Jerez de Tudela =
D. Andres Muriano Caballero =

Madera =

Concediome licencia a D. Joseph Pataguez para el cargo
de ocho Cargos de Volvijos = quatro de por mitad = dos an
boleres = y demer penas = a D. Alfonso Hernandez
Acillo seis cargos de maderas de por mitad = y quatro de quan
tones = al S. Juzado D. Jines Celedran Sanchez para
ocho Cargos de Volvijos = tres de quarta mer = uno de por
mitad = y un gober = y al S. Juzado D. Roque
Perez y para diez Cargos de Volvijos = quatro de quarta mer =
y dos de por mitad, todos en la forma ordinaria, en bostios
de las Cañadas de Leberre, y Leros de la Albarada =

Comun de Caralla.
República

En esta Ayuntamiento sea visto el temate hecho para daron
da del Comun de Caralla en que es Comuaria el S. Juzado
de D. Andres Muriano Caballero, en presio de tres ien
tos Reales de vellon, por Pedro Pujan, y por la Lu. en

